

¿Te apuntarías a ganar 600 € más todos los meses?



Compañeros/as de Caja Madrid haciendo cola para apuntarse al acuerdo de horarios especiales ¿Tu no te apuntarías por 600 euros más todos los meses?

Los modelos horarios a los que hace referencia SECAR en su circular, que han pactado CCOO/CSICA en Caja Madrid, no son otros, que los horarios singulares que se firmaron hace unos meses y que no son ninguna novedad en nuestro Convenio. Existen desde 1986 y en Caja Madrid, tras la firma del Convenio Colectivo, se pactó con la empresa el uso de estos horarios singulares, **limitando el número de personas y centros, de forma singular**, como su mismo nombre indica; y así va a seguir siendo **PORQUE CCOO LO VA A PELEAR DONDE HAGA FALTA**, sin demagogias ni palabrería, sino con trabajo y sentido común, como ha hecho siempre.

El acuerdo sobre horarios singulares firmado en Caja Madrid, en el que SECAR centra ahora sus mentiras no debe ser tan malo, cuando ha originado la **existencia de listas de espera de trabajadores y trabajadoras que desean prestar servicios en estas oficinas de horario singular, tanto por las atractivas condiciones económicas y de tiempo libre, como por la garantía de su voluntariedad en cuanto al acceso a las mismas y al límite temporal existente para regresar al horario general.**

Estas oficinas sitas, no sólo en centros comerciales sino también en estaciones, aeropuertos y hospitales, suponen en total (incluidas las 12 que se añadirán por el acuerdo de hace unos meses) el **1,9 % de las oficinas de Caja Madrid, es decir, 38 oficinas de horarios singulares de las 1.995** con las que cuenta la Entidad; estando adscritas a las mismas un **1,5% del total de trabajadores y trabajadoras de la Caja, es decir, 207 personas de las 13.542 que componen Caja Madrid.**

Las condiciones en los acuerdos suscritos en Caja Madrid (que podéis consultar en <http://www.comfia.net/archivos/cajamadrid/ACUERDO%20FINAL%2024062008.pdf>), tan criticado por el SECAR y tan aplaudido por los propios empleados de Caja Madrid a tenor de las listas de voluntarios para adscribirse al mismo, que tienen en el Dpto. de RR.HH., son las siguientes:

CONDICIONES ECONÓMICAS	<p>DIRECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mínimo Nivel IV (42.420,40 €/año) + Complemento Funcional (desde 6.000 hasta 7.963.76 €/año) + Cuantías Adicionales que se suman a la Retribución Variable. <p>SUBDIRECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mínimo Nivel V (41.037,80 €/año) + Complemento Funcional (desde 4.000 hasta 5.871,24 €/año). <p>COMERCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Complemento Funcional (desde 2.600 hasta 3.779,52 €/año).
COMPENSACIONES EN TIEMPO LIBRE	<p>De 3 a 5 días de permiso adicionales a las vacaciones reglamentarias.</p>



Si te pagan 600 euros más, te dan de 3 a 5 días de permiso, te garantizan la voluntariedad para adscribirte y para volver al horario normal ¿Tu no te apuntarías?